

DOSSIER / ARTÍCULO

Míguez, María Cecilia y Deciancio, Melisa (2016). “La internacionalización de la teoría de las Relaciones Internacionales en la Argentina. Los híbridos teóricos y su clasificación”, *Papeles de Trabajo*, 10 (18), pp. 169-192.

RESUMEN

El debate y la reflexión académica sobre las Relaciones Internacionales (RI) se ha constituido en un área de interés fundamental en los últimos años, en vínculo estrecho con el creciente desarrollo que ha tenido el campo en todo el mundo. Este trabajo se propone reflexionar sobre la internacionalización de dicho campo en la Argentina, la circulación de saberes entre centro y periferia, y en especial, hacer una caracterización de los aportes conceptuales locales en relación con dicha circulación. Nos recorre una pregunta nodal acerca de en qué medida las interpretaciones y resignificaciones que la teoría de las RI argentina ha realizado de las corrientes provenientes de los países centrales han configurado un aporte propio para responder a las problemáticas locales, y/o estuvieron basados en una mirada crítica sobre las asimetrías del orden internacional. Partiendo del concepto de híbrido teórico, desarrollado por Arlene Tickner, nos proponemos realizar una caracterización de los aportes teóricos de las RI argentinas. Dado que existe una particular construcción del conocimiento en países como la Argentina vinculada con la propia condición dependiente y el lugar ocupado por el país en el sistema internacional, queremos distinguir y rescatar especialmente los aportes que se relacionan con su especificidad.

Palabras clave: *Relaciones Internacionales, teoría, híbrido, periferia, Argentina.*

ABSTRACT

Academic debate and reflexiveness in International Relations (IR) moved to the center of the stage in the last years, along with its increasing development as a research field around the globe. This paper aims to reflect the internationalization of the IR field in Argentina, the flow of knowledge between center and peripheral states, and, especially, characterize local theoretical contributions related to that flow. The question that guides our work is in what way the interpretations and resignifications that Argentine IR theory has done of mainstream IR theory configured a real local contribution to respond to indigenous problems, or if they based on a critical view related to existing asymmetries in the international order. Considering Arlene Tickner's concept of theoretical hybrid, we aim to classify Argentine theoretical contributions to IR. Given the fact that in peripheral countries like Argentina, knowledge-building acquire its own particularities related to its dependent condition and its place in the international distribution of power, we want to distinguish and recover its contributions to the IR field.

Key words: *International Relation, theory, hybrid, periphery, Argentina.*

Recibido: 13/5/2016

Aceptado: 10/10/2016

La internacionalización de la teoría de las Relaciones Internacionales en la Argentina

Los híbridos teóricos y su clasificación

por **María Cecilia Míguez¹** y **Melisa Deciancio²**

Introducción

El debate y la reflexión académica sobre las relaciones internacionales se han constituido en áreas de interés fundamental en los últimos años, en vínculo estrecho con el creciente desarrollo que ha tenido el campo desde hace algunas décadas en todo el mundo. Este desarrollo ha incentivado una serie de enfoques críticos dentro de las Relaciones Internacionales (RI) (Tickner, 2003a; Schmidt, 1998a; Eagleton-Pierce, 2009) que pugnan por elaborar nuevas líneas de investigación que ubiquen a otras perspectivas en el centro de la escena, construyendo aportes alternativos a aquellos impuestos o difundidos desde los centros de poder mundial. Así, en el último tiempo tomaron relevancia los estudios sobre el lugar que las escuelas nacionales y regionales de RI tienen en la disciplina, y

1 Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (FSOC), Especialista en Historia Económica y de las Políticas Económicas (FCE), Doctora en Ciencias Sociales (FSOC-UBA) Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (IDEEHSI-CONICET), Docente de grado de posgrado (UBA). mariaceciliamiguez@hotmail.com

2 Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Relaciones y Negociaciones Internacionales por la FLACSO y la Universidad de San Andrés, Doctora en Ciencias Sociales, FLACSO Argentina. Investigadora del Área de Relaciones Internacionales de la misma institución. mdeciancio@flacso.org.ar

el trabajo de numerosos académicos se orienta a delinear lo que se ha denominado como agenda Global de RI (Acharya, 2014).

Tal como afirma Klein (2010) la trascendencia académica de la comunicación internacional, que comprende la interconexión mundial de científicos sociales, ha aumentado notablemente en las últimas décadas, y ha conducido a lo que se conoce como debate en torno a la internacionalización de las ciencias sociales (p.175). Ese mismo impulso ha derivado en un relativo auge de la demanda por teorías sociales que rescatan elaboraciones locales. Es decir que quienes abogan por una ciencia social globalizada cuestionan el dominio de los países centrales en la generación y circulación del conocimiento. Las ciencias sociales como disciplina general son de origen europeo, y se expandieron a otros continentes por medio de prácticas coloniales y/o imperiales, y la transferencia de saberes ha conducido a problemas de dependencia intelectual, desigual división del trabajo y marginación internacional de la experiencia social y la producción científico-social de los países del Sur (Klein, 2010: 175). Por lo tanto, el objetivo de la internacionalización de las disciplinas de las ciencias sociales encierra, a nuestro juicio, una elaboración contra hegemónica.

En este marco, el artículo se propone reflexionar acerca de la circulación bidireccional de saberes entre centro y periferia en el campo de las RI argentinas, mediante una caracterización de los aportes conceptuales locales en relación con dicha circulación. Para ello partiremos de profundizar sobre el concepto de hibridación desarrollado por Arlene Tickner (2002). La autora aborda cómo la hegemonía intelectual que ejercen las teorías desarrolladas en los centros anglosajones se expresa aun en las formulaciones consideradas como singulares en América Latina. Sostiene que incluso las corrientes que parten de analizar las situaciones y necesidades locales de los países de la región, se inscriben y se aferran a las teorías y conceptos elaborados en los centros mundiales, transformándolas en lo que caracteriza como *híbridos teóricos* (Tickner 2002).

En consonancia con estas afirmaciones, se presenta un nuevo interrogante: ¿en qué sentido esas interpretaciones y resignificaciones híbridas desarrolladas por la teoría de las RI en Argentina han configurado un aporte propio para responder a las problemáticas locales? Y, en segundo lugar ¿estuvieron basadas en una mirada crítica sobre las asimetrías del orden internacional? El objetivo central de este trabajo radica en avanzar en la construcción de una clasificación de los híbridos teóricos a partir de la experiencia argentina en el abordaje teórico particular de sus relaciones internacionales. Analizaremos una serie de casos de análisis conceptuales –la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig, las tesis del realismo periférico de Carlos Escudé y el concepto de autonomía relacional de Roberto Russell y Juan Tokatlián– como método para pro-

fundizar una caracterización del modo en que las teorías importadas han marcado los abordajes locales dentro del campo.

Por definición, las RI han sido consideradas una disciplina pensada por y para los países centrales, especialmente delineada por las experiencias e historias de Europa y Estados Unidos. En efecto esto determinó no solo quiénes dominaron el campo sino también cómo y con qué herramientas. Este profundo y gravitante predominio intelectual llevó a que en los últimos años diversos autores de distintas latitudes del mundo se abocaran a la tarea de desarrollar enfoques propios o situados que ofrecieran una visión más amplia de la disciplina, alertados por su estrechez teórica y metodológica y por la negación de la existencia de otras voces, experiencias, conocimientos y perspectivas provenientes de fuera de los centros.³ Así, han quedado en evidencia las limitaciones de las teorías y métodos desarrollados por académicos de los centros para explicar las realidades de la periferia –y en especial para modificarla–. Por ello resulta fundamental la reflexión acerca de la circulación de saberes entre centro y periferia y la manera en que dicha circulación ha marcado la forma de abordar los estudios internacionales en el país.

Acordamos con Tickner cuando afirma que el predominio de las vertientes dominantes de la ciencia social occidental en los países subdesarrollados tiene el efecto de negarles a estos la condición de sujetos activos en la construcción de su propio conocimiento y en que cualquier proceso de transmisión de conocimiento entre norte y sur está atravesado por la dinámica de la dominación, la explotación y la hegemonía (Tickner, 2002: 1). El traspaso del conocimiento desde las potencias a los países dependientes constituye uno de los elementos fundamentales para la preservación de un orden internacional jerárquico, puesto que a través de universidades y centros de difusión de conocimiento se construye la hegemonía, el aspecto consensual de la dominación. De este modo, la transmisión de paradigmas mediante la enseñanza en las escuelas diplomáticas, academias militares, universidades, etc., contribuye a sostener la legitimidad de dicho orden y la existencia de una inserción internacional subordinada, planteando el desafío a las comunidades intelectuales de la periferia de crear pensamiento innovador y delinear sus propias agendas de investigación (Beigel, 2013).

3 Ver Acharya & Buzan, *Non-Western International Relations Theory. Perspectives on and beyond Asia*, 2010; Pellerin, 2012; Acharya, *Dialogue and Discovery: In search of International Relations Theories Beyond the West*, 2011; Acharya, *Global International Relations (IR) and Regional Worlds. A New Agenda for International Studies*, 2014; Tickner, *Hearing Latin American voices in International Relations Studies*, 2003a; Waever, *The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations*, 1998; Bilgin, 2008; Thomas & Wilkin, 2004; Tickner & Waever, *International Relations Scholarship Around the World*, 2009.

Por lo tanto, este trabajo busca revalorizar la existencia de algunos de los planteos elaborados desde la periferia, retomando su caracterización como *híbridos* teóricos, recuperando la importancia singular que poseen, especialmente, aquellos que desde sus herramientas teóricas cuestionan las condiciones del orden jerárquico económico, social, político e intelectual. Dado que existe una particular construcción del conocimiento en países como la Argentina vinculada con la propia condición dependiente y el lugar ocupado por el país en el sistema internacional, queremos distinguir y rescatar especialmente los aportes que se relacionan con esa especificidad.

Diagnóstico: hacia un debate sobre unas RI más globales

Es sabido que la disciplina de las RI ha logrado su mayor desarrollo en los circuitos académicos anglosajones, tanto a nivel teórico y metodológico como productivo. Como señala Stanley Hoffman (1963), ciertamente los países anglosajones fueron los primeros en dotarse de centros de investigación en la asignatura, cuyos objetivos generales se centraron desde los comienzos en la orientación de la política exterior del Estado. La academia anglosajona se erigió como punto de referencia para el desarrollo de las RI en el resto del mundo. La adopción de teorías y metodologías pensadas desde y para los centros de poder mundial fueron en gran medida adoptados indiscriminadamente en la periferia, sin tener en cuenta las diferencias estructurales entre ambos espacios (Acharya, 2011; 2014; Tickner, 2002; 2003a; Bilgin, 2008; Waever, 1998). Los ingleses y estadounidenses llevaban la delantera de medio siglo en el estudio del campo respecto del resto de los países como disciplina organizada (Holsti, 1985a).⁴ Los centros de investigación de esas potencias centrales fueron pioneros en la construcción del estudio de “los otros” y en el desarrollo de las teorías de alcance mundial. Las relaciones internacionales eran vistas como materia exclusivamente norteamericana (Hoffman, 1963) y con esta definición se cerraba el círculo del pensamiento a los intereses ofensivos globales de ese país, dejando de lado otros tipos de desarrollo teórico o conceptual, como por ejemplo la tradición francesa de historia diplomática.

Si se lo compara con lo sucedido en los países anglosajones, el estudio de las RI en América Latina puede parecer relativamente reciente,

4 Muchos autores identifican el nacimiento de la disciplina a nivel global en la Universidad de Aberystwyth, Gales, donde en 1919 se creó la Cátedra Woodrow Wilson en Relaciones Internacionales, hecho asociado directamente al fin de la Primera Guerra Mundial.

aunque no por ello inexistente. Así como el desarrollo de los estudios internacionales en los países anglosajones se debió a desafíos provenientes del entorno histórico, en Latinoamérica la reformulación y el auge de la disciplina se debió a la emergencia de desafíos reales, provenientes tanto del escenario internacional como de la propia inserción de la región en él (Tomassini, 1983). Las RI estuvieron marcadas por la lucha por la autonomía y la autodeterminación, su ubicación como región en desarrollo, la excesiva dependencia de Europa y los Estados Unidos y la defensa de sus intereses en el ámbito internacional. En Argentina, su surgimiento se dio como parte de un proceso de diferenciación interna que comienza a principios del siglo XX de la mano de los estudios sobre Derecho Internacional Público y Diplomáticos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y —años más tarde— la Universidad Nacional del Litoral. La disciplina se nutrió de distintos campos y enfoques de las Ciencias Sociales como el Derecho Internacional, los estudios diplomáticos, la geopolítica, la economía política y la política exterior, hasta llegar a constituir una masa crítica y diferenciada de conocimiento especializado por el cual se define y legitima. En ese proceso existen una multiplicidad de actores y espacios que contribuyeron a la construcción de un conocimiento propio a través de carreras de formación, creación de cátedras especializadas y redes de conocimiento, difusión de saberes y creación de espacios para su difusión como revistas, editoriales y conferencias. Este largo devenir concluyó en un momento de “despegue” de los estudios internacionales en el país hacia mediados de los ochenta y noventa (Míguez y Deciancio, 2016).

Diversos autores han señalado la estrechez de una teoría de las relaciones internacionales surgida desde los centros mundiales occidentales que no sirve para explicar la realidad de aquellos ubicados en la periferia, dado que a conciencia ha dejado de lado voces, experiencias, conocimientos y perspectivas por fuera de los centros (Acharya y Buzan, 2010; Acharya, 2014; Tickner, 2003a; Waever, 1998; Bilgin, 2008; Thomas y Wilkin, 2004; Tickner y Waever, 2009). Por esta razón, los últimos años han sido testigos de una gran reflexividad entre los académicos críticos de las RI en un intento por incorporar una nueva agenda de investigación que trajera otras perspectivas de RI al centro de la escena, diferentes a aquellas impuestas desde los centros. Así, numerosos académicos de la disciplina se reunieron en torno a la necesidad de delinear una agenda global de RI centrada en el lugar que las escuelas regionales y nacionales de RI tuvieron en la disciplina (Míguez y Deciancio, 2016).

La iniciativa de plantear una agenda global para las RI viene a subsanar la estrechez conceptual y metodológica planteada históricamente por el campo, en una búsqueda por desarrollar una agenda de investiga-

ción más pluralista e inclusiva, que trascienda las distinciones binarias y reconozca la diversas bases fundacionales de la disciplina (Acharya, 2011). Esta línea de investigación adquiere especial relevancia para los países periféricos, cuyas realidades y experiencias han sido tradicionalmente ignoradas por el *mainstream* de la disciplina. Tal y como señala Beigel (2013), las comunidades científicas de la periferia han tendido a ser representadas como carentes de “autonomía”, cercada por fuerzas exógenas como las intervenciones estatales, la politización o la influencia de modelos extranjeros. Recuperar las agendas y perspectivas locales para el estudio de las RI permite situar el análisis en base a modelos que respondan a sus problemáticas particulares y permitan una aproximación más acertada a su realidad.

Ahora bien, ¿cómo abordar la especificidad de la teoría de las relaciones internacionales en América Latina? ¿Dónde reside la diferencia, o el carácter específico que queremos rescatar? Tickner y Wæver plantean en su trabajo *International Relations Scholarship* que “la idea extendida de que las lecturas periféricas no occidentales de las RI son esencialmente ‘diferentes’ debe ser revisada” (Tickner y Wæver, 2009: 338). Esto se debe, según desarrolla la misma autora en otro trabajo, a tres razones fundamentales:

- Las lógicas de validación de las disciplinas científicas suelen tender a homogeneizar en nombre de la “profesionalización”. Aquello que aparece muy “diferente” es considerado poco científico o “ideológico”.
- La predominancia de un modelo de Estado presente en las reflexiones teóricas que puede no ser asimilable al caso de las periferias.
- La hegemonía intelectual (aunque en cierto declive) que los Estados Unidos tienen en el área de las RI (Tickner y Blaney, 2012: 15-17).

Entonces, y coincidiendo con los autores, nos planteamos la pregunta acerca de cómo contribuyen las concepciones desarrolladas en la periferia a una disciplina científica tan marcada por su origen como la de la RI. ¿Qué le queda por hacer a la disciplina de las RI por fuera del *mainstream* si está condenada a esa condición periférica? ¿En qué condiciones es posible pensar un campo de estudio más plural, donde se reconozcan los aportes de la periferia a la vez que ésta comience a pensarse desde sus propios parámetros y sobre la base de sus particularidades? ¿Es posible pensar un campo menos asimétrico que traiga al centro de la escena los enfoques silenciados por fuera del *mainstream*?

El concepto de hibridización

Tal y como señalamos anteriormente, Arlene Tickner (2002) ha desarrollado en muchos de sus trabajos los canales de circulación y el trasvasamiento de las teorías elaboradas por el centro y su lectura en la periferia (Tickner, 2002; 2003a; 2003b). A partir de sus diversos análisis llega a la conclusión de que los modelos teóricos latinoamericanos se presentan como un híbrido teórico nutrido por la importación de teorías anglosajonas, donde se convierten en meros receptores de un conocimiento desarrollado en otras latitudes que se internaliza y transforma en el afán de explicar la propia realidad. Es decir, se trata de un pensamiento culturalmente específico aunque informado por sistemas de pensamiento exportado de otros centros de conocimiento dominantes. El pensamiento se construye en la periferia del pensamiento dominante, pero no completamente por fuera de éste (Tickner, 2003b). En este sentido, la comunidad académica de la periferia presenta la paradoja de que, mientras ignora al *mainstream* anglosajón dominante –y con pretensiones de universalidad– en lo que se refiere a metodologías y preguntas, continúa apegándose a las teorías. A pesar de que estas son seleccionadas y empleadas de manera flexible, poseen poco poder explicativo y solo parecen cumplir un objetivo simbólico dentro de los esquemas locales (Waever, 2012) donde adquieren un nuevo significado (Appadurai, 2012).

A lo largo de sus investigaciones, la autora llega a afirmar que, por un lado, la periferia no es productora de sus propias ideas; y al mismo tiempo que “la importación de conocimiento hegemónico de parte de la periferia necesariamente implica su transformación y adaptación al contexto local” (Tickner y Blaney, 2012: 164), y por lo tanto, que tiene como resultado los híbridos teóricos a los que hace referencia. Asimismo, rescata los principales desarrollos de producción de conocimiento autóctono latinoamericano que han sido “exportados”, como el caso del pensamiento cepalino y el enfoque de la dependencia.

Tickner estudia cómo, por ejemplo, la literatura sobre la autonomía que se produjo en América Latina, especialmente los casos de Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig, estableció un puente conceptual entre la escuela de la dependencia y las dos teorías dominantes de las relaciones internacionales en Estados Unidos, el realismo clásico (Morgenthau, 1948) y la interdependencia (Keohane y Nye, 1973). Por ello, constituye, a su juicio, un ejemplo de hibridización de conocimiento que ilustra la complejidad de los procesos de transporte, asimilación y transformación que implica el intercambio de conocimiento entre centro y periferia.

El pensamiento cepalino, la escuela de la dependencia y las reflexiones posteriores acerca de la autonomía ilustran que la actividad intelectual en la periferia es híbrida en el sentido de que está arraigada en un entorno cultural específico, en este caso, América Latina. Pero también, el conocimiento se ve influenciado por sistemas de pensamiento exportados desde los centros dominantes. En otras palabras, las contribuciones del Sur, por más autóctonas que sean, por lo general se caracterizan por ubicarse en las fronteras del conocimiento dominante pero no totalmente por fuera de ellas” (Tickner, 2012: 170).

Sin embargo, considerar que toda construcción de conocimiento generada en latinoamérica sea híbrida podría llevar a una visión demasado amplia que no permita analizar el carácter de esa diferencia. Es decir, puede explicar los recorridos de la disciplina científica y demostrar que lo diferente en América Latina no es tan diferente. Pero necesitamos ahondar para poder evaluar en qué medida y en qué casos el pensamiento híbrido contribuye o no a una discusión sobre la relación entre centro y periferia. Es decir, ¿cuándo logra ser diferente el pensamiento latinoamericano?

Una vez asumida la condición de que los lazos de dependencia tienen también su correlato en la producción académica, vale la pena rescatar esa hibridización distinguiendo los casos en los que puede aparecer también una contribución crítica. A su vez, permite pensar en qué sentido esta condición de híbrido teórico es un fenómeno solo de la periferia y la forma en que se construye el conocimiento fuera de los centros; o si, en cambio podría tener que ver con la naturaleza misma de la construcción del conocimiento, más aún en el contexto actual de la globalización de las ciencias sociales. En este sentido, vale preguntarse si no todo conocimiento es híbrido, al nutrirse de diversas fuentes que lo componen y desde el cual se piensa la propia realidad mediante un proceso de reformulación y adaptación interna.

De acuerdo con la mirada de algunos autores como Pheng Cheah, los espacios híbridos constituyen campos en disputa entre la uniformidad y la diferencia, y la hibridación es una prueba de la incompleta realización del universal en las áreas locales (1998). Sin embargo, e inscribiéndonos en un debate sobre el carácter de las RI como disciplina, es importante no solo estudiar cuánto tiene de nuevo, cuánto agrega y aporta, o cuánto del conocimiento de raigambre local puede ser universalizable, sino más bien cuánto de ese saber discute un orden basado en la jerarquía y dominación, y cuánto reproduce las relaciones hegemónicas.

Teniendo en cuenta estas visiones, nos proponemos avanzar en una clasificación de los tipos de hibridación, poniendo énfasis en otro tipo de cuestiones, para en el caso de la teoría de las relaciones internacionales en la Argentina.

Hacia una clasificación

Consideramos importante repensar una clasificación de los casos que podemos entender como de hibridización en términos de Tickner, pensando que, dadas las características la disciplina y los circuitos de la producción y difusión del conocimiento en el asimétrico sistema internacional, prácticamente todas las elaboraciones locales podrían inscribirse dentro de ese gran concepto. Nos interesa entonces repensar dónde está lo nuevo, lo sustantivamente diferencial en América Latina.

Walter Dignolo aporta un interesante análisis respecto de lo que considera una teoría del pensamiento desde el borde (2000). Si bien para este autor las elaboraciones locales continúan situándose en la frontera epistemológica, y no fuera de ella, existen espacios subalternos que buscan “desprenderse”. En este sentido, coincidimos con Dignolo y Tlostanova cuando afirman que si bien las diferencias epistémicas imperiales y coloniales crean la condición para el pensamiento desde el borde, no lo determinan, y por lo tanto, se pueden identificar cuatro tipos de reacciones frente a la dependencia:

- Una actitud de rechazo total y fundamentalista a la epistemología y subjetividad occidental.
- Una actitud de asimilación que implica ceder al lenguaje imperial, alienarse ante su conocimiento y su subjetividad.
- La adaptación pero sin asimilación.
- El pensamiento del borde y el crítico pensamiento del borde,

que consiste en la incorporación de las contribuciones de Occidente en los diferentes dominios de la vida y el conocimiento dentro de un proyecto político y epistémico que afirma la diferencia, colonial y/o imperial a la que ha sido sujeta la mayoría de la población mundial durante quinientos años de expansión imperial económica, religiosa y epistémica y sus consecuencias en la formación de subjetividades divididas y agrietadas (Dignolo y Tlostanova, 2009).

Asimismo, tomamos como punto de partida la diferencia conceptual que hace Robert Cox entre teoría crítica y la teoría *problem solving*. La teoría *problem solving* crea ciertas estrategias para mantener el *statu quo*, mientras que la teoría crítica busca tomar acciones estratégicas para modificarlo y construye herramientas conceptuales que lo cuestionan. Afirma Cox que la primera de ellas “asume el mundo como lo encuentra y las relaciones sociales y de poder predominantes y las instituciones dentro de las cuales están organizadas se aceptan como marco dado de acción”, y que por lo tanto, su objetivo es hacer que “estas relaciones e instituciones funcionen con fluidez y afronten eficazmente las causas de

los problemas existentes”. Por el otro lado, la teoría crítica “se distancia del orden imperante del mundo y cuestiona cómo surgió este orden”. Es decir “no toma las instituciones y las relaciones sociales y de poder como dadas, sino que las pone en cuestión preguntándose si están en proceso de cambio y cómo” (Cox, 2013).

Por ello, y teniendo en cuenta la relevancia de algunas de las interpretaciones locales en el marco del intento por pensar unas RI Globales, buscamos elaborar, a partir del estudio de los aportes más significativos, una serie de categorías analíticas para distinguir el carácter de esos trabajos.

Analizado la literatura de RI en la Argentina, podemos identificar tres tipos de actitudes frente a las teorías de relaciones internacionales provenientes de los centros de poder mundial en las distintas circunstancias:

Traducción: se caracteriza por partir de la aceptación del *statu quo* imperante y tiene la función de acomodar la teoría local en el marco de la teoría general. Tiene un carácter justificatorio del orden existente.

Resignificación: partiendo de conceptos existentes en teorías elaboradas en los países centrales de occidente, realiza una serie de ajustes teniendo en cuenta las circunstancias particulares y específicas del país. Parte de interpretar una necesidad local y particular pero sin cuestionar el orden internacional existente.

Contribución local crítica: a diferencia de los otros dos casos de hibridización, parte de la necesidad local para interpretar la teoría y de cuestionar el rol de la Argentina y de los países latinoamericanos en el sistema internacional. Es decir, parte de una mirada crítica para contribuir una inserción del país que busca modificar el orden existente.

Dado que implican la posibilidad de elaboración teórica a partir de la adopción de teorías generales importadas, tanto la segunda como la tercera categoría se evidencian como híbridos teóricos. En este marco, nos planteamos el objetivo de diferenciar entre uno y otro sobre la base de tres ejemplos clásicos de la teoría de las relaciones internacionales en la Argentina: a) la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig; b) el realismo periférico de Carlos Escudé y c) el concepto de autonomía relacional de Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlián.

La primera de estas elaboraciones, la teoría de la autonomía de Juan Carlos Puig, se inscribe como una contribución fundamental a la reflexión profunda respecto de la inserción internacional de los países de América Latina, con un claro cuestionamiento al *statu quo* internacional y una mirada crítica sobre las características de la periferia –tanto de los

condicionantes económicos como de la sujeción política y el rol de las élites dirigentes locales—. Ello deriva en una impugnación de la dependencia —al menos de los Estados Unidos en particular— y en la necesidad de buscar alternativas en la relación con el mundo. En efecto, el análisis de Puig parte de la teoría realista de RI, incorporando elementos de la teoría de la interdependencia desarrollada por Keohane y Nye (1973).

Puig se había formado en la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en la Licenciatura del Servicio Consular. Luego obtuvo el título de Doctor en Derecho por la Universidad de París y en 1959 el de Doctor en Diplomacia en la UNL. En mayo de 1973, fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Héctor Cámpora, cargo que ocupó hasta la renuncia de éste tres meses más tarde. Desde la cancillería buscó aplicar las ideas centrales de la Tercera Posición peronista, a la luz de las nuevas circunstancias del sistema internacional. Su breve gestión se caracterizó por el reestablecimiento de relaciones con Cuba, el acercamiento a los países del Este y las intenciones de incorporar a la Argentina al Pacto Andino. Luego de esa corta experiencia, se exilió en Venezuela. Desde allí participó activamente en la vida académica latinoamericana.⁵

Así, influenciado por el enfoque de la dependencia y en consonancia con una visión realista de las relaciones internacionales, Juan Carlos Puig plasmó sus ideas sobre la política internacional de los países periféricos en su *teoría de la autonomía* (Puig, 1975; 1980; 1984). Para Puig la autonomía de un Estado es “la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, 1980: 145), y depende de la lectura que “élites funcionales” a un proyecto autónómico hagan del sistema internacional. Sostuvo que el orden internacional se caracteriza por una jerarquía establecida donde existen distintos niveles: “repartidores supremos”, “repartidores inferiores” y “recipientarios” (Puig, 1980: 141). Los primeros imponen criterios en el orden internacional, los que impulsan las decisiones, “imponen potencia o impotencia a escala mundial, continental o subregional”. Los últimos, en cambio, aceptan y se ven afectados por esas decisiones. El nudo de la teoría justamente refiere a la necesidad de autonomía como la contrapartida de la descripción de la situación de opresión y vulnerabilidad de los países dependientes⁶. Siguiendo los

5 Una de las principales obras sobre Política Exterior Argentina —entre muchas otras en las que participó— fue compilada por Puig en el marco de la IV reunión del RIAL celebrada en octubre de 1982 en Caracas, resultando en los dos tomos de *América Latina: Políticas Exteriores Comparadas* (1984), publicada por el Grupo Editor Latinoamericano.

6 Las particularidades de esta formación económico-social han sido analizadas en detalle por distintas vertientes de las llamadas *Teorías de la Dependencia*, durante la década de los sesenta y setenta, que partieron de la discusión tanto con las teorías del desarrollo (Rostow) —en sus

pasos del intelectual brasileño Helio Jaguaribe, elaboró –en forma sistemática– un modelo para comprender la política exterior argentina en esa clave.

El primer escrito en el que desarrolló ampliamente esta cuestión se publicó en 1980, trabajo en el que elabora un esquema para interpretar el sistema internacional a partir de una concepción político-sociológica. Este enfoque, claramente marcado por el realismo teórico, concebía a la anarquía como el criterio ordenador de la estructura internacional y sostuvo que, en este ambiente, los Estados deben basar su comportamiento en la autoayuda. Las ideologías fueron entendidas fundamentalmente como un ropaje que vela la lucha por el poder; el aumento de recursos nacionales de poder como la única vía para el ejercicio de una política exterior más autónoma. A su vez, este autor incorporó a sus trabajos un conjunto variado de reflexiones sobre el sistema interestatal y la estructura internacional desde una perspectiva periférica y consideró a la integración y la cooperación regional como la vía más adecuada para “descongelar el poder mundial” (Russell, 1992). Es a partir de los trabajos de Puig que surgieron visiones más sofisticadas sobre la relación entre Argentina y las grandes potencias que las ofrecidas anteriormente por los autores ligados a la escuela de la dependencia, o a las corrientes provenientes de la Historia Diplomática (Corigliano, 2006).

Puig también retomó las formulaciones de Jaguaribe, al sostener que aún en las condiciones de relación asimétrica que imperan en el escenario mundial, existen posibilidades autonómicas para los países dependientes, y su análisis está orientado por la pregunta sobre la búsqueda de márgenes de autonomía respecto del estado hegemónico. En este sentido es significativo el rol de las élites o clases dirigentes de los países en dicha condición de subordinación. Puig considera que los “responsables (de la dependencia) son los dominantes-dominados (Theotonio dos Santos, 1978) que actúan como bisagra (Jorge F. Sábato, 1991) pues transfieren los requerimientos del dominante externo actuando por su cuenta y orden, pero afianzando al mismo tiempo y por eso mismo su dominación interna subordinada” (Puig, 1980: 149). Por lo

vertientes de la “dualidad estructural” y el “estructuralismo cepalino” de Raúl Prebisch- como con las versiones ortodoxas del marxismo. Podríamos clasificar a estas teorías en tres grandes grupos: a) autores y trabajos que niegan la posibilidad del desarrollo capitalista en la periferia, porque este sistema solo conduce al subdesarrollo; b) autores que estudian los condicionantes para el desarrollo en la periferia a partir de la hipótesis del “estancamiento estructural”; c) autores y trabajos que analizan la existencia de un modo capitalista de producción en la periferia, subrayando la forma dependiente que adopta en relación con el capitalismo de los centros. Algunos autores ponen énfasis en la construcción de una “teoría del subdesarrollo”, como André Gunder Frank, Theotonio dos Santos y Ruy Mario Marini, otros en el análisis de los obstáculos del desarrollo nacional, como Celso Furtado y Osvaldo Sunkel. Una excelente síntesis sobre las teorías de la dependencia puede verse en (Sotelo Valencia, 2005).

tanto y de acuerdo con estos postulados, la autonomía no solo requiere de viabilidad nacional y de recursos domésticos, sino también de un compromiso explícito por parte de las élites de que la autonomía tiene un valor intrínseco.

Otro de los importantes aportes de esta corriente fue la elaboración de una serie de tipos ideales para explicar los distintos períodos y a partir de la historia argentina desde su etapa como colonia española. La dependencia y la autonomía en estado puro (es decir no verificables en la realidad) constituyen los extremos de la historia y el camino a recorrer por los países periféricos en la consecución de su autonomía. Desde esta perspectiva analítica construyó cuatro modelos para representar gradaciones progresivas de la autonomía, de acuerdo con el comportamiento de las élites dirigentes: la dependencia para-colonial, la dependencia nacional (el caso de la política exterior argentina en el período que va entre la emancipación y la Primera Guerra Mundial), autonomía heterodoxa (el caso de la “tercera posición” peronista, entre otros) y la autonomía secesionista (Puig, 1980: 20).

Puig y Jaguaribe establecieron un puente conceptual entre el análisis de la dependencia y la corriente principal de la teoría de las RI, sobre todo el realismo clásico y, más tarde, la interdependencia, mientras que lograron trascender las conclusiones pesimistas derivadas de estas teorías en cuanto a la posibilidad de una acción internacional autónoma por parte de los países periféricos (Tickner, 2008: 741). Este marco teórico concibió al desarrollo como un concepto multidimensional, abordando un proceso social global que incluía economía, política y elementos socioculturales.

El segundo de los casos que hemos elegido es el de las conocidas tesis del *realismo periférico* elaboradas por Carlos Escudé. Esta corriente fue una orientación de política exterior que acompañó un proyecto de inserción internacional concreto en la década de los noventa y asimismo estuvo directamente asociada a una particular interpretación de la política exterior argentina durante el siglo XX. A partir de las críticas esbozadas a la política exterior de Raúl Alfonsín, presidente entre 1983 y 1989, —especialmente la política de desarme y no proliferación nuclear y al diferendo angloargentino por la soberanía de las Islas Malvinas—, Carlos Escudé fue dedicando sus reflexiones y orientándolas a las nuevas lecturas provenientes de otros países, que tenían por objeto ir sepultando todo intento de política exterior que confrontara con las potencias hegemónicas, criticando las orientaciones “principistas”. Sus estudios sobre las relaciones entre la Argentina y las potencias durante el peronismo fueron el punto de partida para los aspectos prescriptivos de su elaboración teórica.

El concepto de realismo periférico fue acuñado por Roberto Russell en 1987 durante un seminario, pero Escudé lo retomaría y resignificaría en una elaboración completa de un aporte teórico propositivo para las Relaciones Internacionales, que cobró forma definitiva en un libro denominado justamente, *Realismo Periférico*, publicado en 1992. Este autor efectivamente reformuló la teoría realista de las RI para aplicarla en el caso de los países periféricos, desde una particular concepción, que partía del cuestionamiento a los intentos de políticas autonómicas asociadas a proyectos de ampliada participación del Estado en la economía, que habían conducido al país hacia el “aislacionismo”.

La tesis de Escudé parte de considerar que la Argentina es un país periférico, dependiente, vulnerable y poco relevante para los intereses de las grandes potencias. Por lo tanto, afirma que su política exterior debe comenzar por aceptar esas condiciones. Como lo interpretamos en el caso anterior, no puede separarse la teoría de sus fines políticos concretos y prescriptivos. Sin duda, las formulaciones teóricas de mediados de los ochenta estaban discutiendo, como decíamos, la política exterior del gobierno radical. Escudé sostuvo entonces que la única política posible es aquella basada en una aceptación de los límites y diferencias entre las potencias y un país dependiente, vulnerable y poco relevante para los intereses vitales de los países centrales (Escudé, 1992b: 63) y como él también ha afirmado, su objetivo estuvo asociado a la necesidad de dotar de una “doctrina” a la política exterior de presidente Carlos Menem (1989-1999).

Este autor configuró una reformulación del concepto de autonomía, que hasta ese momento era prácticamente una referencia obligada para la teoría de las relaciones internacionales en los países periféricos. Al contrario de lo que entendían Jaguaribe y Puig —es decir, la autonomía como libertad de decisión o acción—, Escudé asoció autonomía con “capacidad de negociación”, describiéndola fundamentalmente en términos de los costos relativos de ejercer la capacidad de confrontación que casi todo Estado mediano posee. Diferenció consumo e inversión de autonomía. En este sentido, para el autor la autonomía se construye a través de una abstención de su consumo, que equivale a “la eliminación de las confrontaciones que no están vinculadas directamente a nuestro interés material” (Escudé, 1992: 63). Es decir que ser autónomo prácticamente implicaba adaptación al orden internacional en consonancia con los objetivos generales promovidos por las grandes potencias. Podría reconocerse la presencia del modelo explicativo de James Rosenau (1992) y en general, una visión directamente influenciada por el pensamiento neoconservador de las potencias hegemónicas. Hay una influencia del pensamiento de Kenneth Waltz (Waltz, 1988)— a pesar de sus amplias

discrepancias- y de la teoría de la interdependencia compleja desarrollada por Robert Keohane y Joseph Nye (Keohane y Nye, 1973). Waltz sostuvo que la estructura del sistema internacional tiene que ver exclusivamente con lo que sucede entre las unidades de mayor capacidad, es decir, las potencias. Afirmó entonces que era tan absurdo “construir una teoría política internacional basada en Malasia y Costa Rica como construir una teoría económica de la competencia oligopólica basada en las empresas menores de la economía.” (Waltz, 1988: 109).

Por otra parte, el autor lo asocia directamente a las recomendaciones de política exterior para los “estados comerciales”, definidas por Richard Rosecrance: abstenerse de políticas exteriores “idealistas” pero costosas y de “confrontaciones políticas improductivas con grandes potencias, aun cuando esas confrontaciones no generen costos inmediatos y finalmente, estudiar la posibilidad de alinearse con y/o plegarse a (*bandwagon with*) las políticas globales de una potencia dominante o hegemónica” (Escudé, 1995). En síntesis, si bien al igual que Puig dialoga con las corrientes realistas, está profundamente influenciado por el utilitarismo, ya que el logro del bienestar material constituye el objetivo central de la acción, que se considera producto de un cálculo racional egoísta sobre la base de la relación entre costos y beneficios.⁷ Otros autores desarrollaron conceptos similares, como el caso de Gerhard Drekonja (1983), para el caso de la política exterior de Colombia.

Por último, utilizaremos como ejemplo la elaboración de Juan Gabriel Tokatlian y Roberto Russell sobre la *autonomía relacional*, ya en el contexto del siglo XXI. Estos autores, efectivamente, han considerado necesario resignificar el sentido de la autonomía –antes considerada como una condición, una habilidad para tomar decisiones en forma independiente– para comprenderla no ya en un marco de exclusividad nacional sino en relación con otros estados de la región. Por esa razón se refieren a una “autonomía relacional”, que constituiría la capacidad y disposición de los estados para tomar decisiones con otros con voluntad propia y controlar conjuntamente procesos que tienen lugar dentro y más allá de sus fronteras.

A la luz de los cambios de fines de siglo XX, vincularon la autonomía con los procesos de regionalización, democratización, globalización y relativo alejamiento de los Estados Unidos del escenario latinoamericano, dando especial preponderancia al rol de las instituciones para evitar caer en el “aislamiento” (Russell y Tokatlián, 2001: 88). Así, sostuvieron que “no es el alto o bajo nivel de oposición o confrontación lo que carac-

7 Para estas corrientes ver Bentham, Jeremy (1970), Colomer, Joseph (1987) y Ebenstein, Alan O. (1991), entre otros.

teriza a la autonomía, sino la capacidad propia de establecer y ejecutar políticas que mejor sirvan al interés nacional” (2001:89).

Los autores afirman que sus desarrollos teóricos son tributarios de las contribuciones al tema de la teoría política clásica, la sociología política, la psicología filosófica y social, la teoría del pensamiento complejo y los estudios de género (2003: 160).⁸ La noción de autonomía relacional proviene de estos últimos estudios, que han orientado sus contribuciones hacia el análisis de la diferenciación entre la formación de la identidad femenina y la masculina. La primera se construiría en función de la relación con el resto y no desde la confrontación. Entre ellos se destacan los trabajos de Christine Sylvester (1992) y Catriona Mckenzie y Natalie Storljar (2000). Russell y Tokatlian (2010) ponen énfasis en el carácter “negativo” o “por oposición” de las definiciones tradicionales de autonomía, que habrían quedado prácticamente obsoletas ante las transformaciones del sistema internacional, para distanciarse y formular su propuesta. Así, la autonomía ya no se define, en sus términos, por el poder de un país para aislarse y controlar procesos y acontecimientos externos, sino por su poder para participar e influir eficazmente en los asuntos mundiales, sobre todo en organizaciones y regímenes internacionales de todo tipo (2010: 136-137). Para ellos, “la autonomía relacional requiere creciente interacción, negociación y una participación activa en la elaboración de normas y reglas internacionales tendientes a facilitar la gobernabilidad global” (2003: 179). En diálogo con la corriente constructivista de Alexander Went, dan especial relevancia a la necesidad de construir “identidades colectivas” (Went, 1999: 305).

Retomando el objetivo central de este trabajo, en los tres ejemplos podemos detectar la presencia de teorías provenientes de los centros mundiales, el realismo y la teoría de la interdependencia en el primer caso, el realismo y las corrientes conservadoras utilitarias en el segundo, y por último, el constructivismo y los enfoques sobre género en el tercero. A su vez, cada uno de estos desarrollos ha partido de interpretar las problemáticas locales y proponer cursos de acción posibles para la Argentina y su inserción en el sistema internacional. La idea de autonomía se encuentra en el centro de los tres enfoques, aunque interpretados de manera particular. Podemos afirmar que realizan un aporte local a esas

8 Destacamos, tal como lo hacen los propios autores, que la noción de autonomía relacional es tributaria de los estudios de género en la teoría de las relaciones internacionales, como el caso de Sylvester, Christine (1992) “Feminist and Realist View. Autonomy and Obligation in International Relations”, en Peterson, Spike, *Gendered States: Femist (Re)Visions of Interational Relation Theory*, Boulder, Lynne Rienner Publishers; y Mckenzie, Catriona y Storljar, Natalie (2000) *Relational Autonomy. Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self*, Oxford University Press, Nueva York, entre otras.

corrientes y por lo tanto pueden constituirse en híbridos teóricos. Ahora bien, cuál es el carácter de ese aporte es otra cuestión.

En el caso de Escudé, el énfasis está puesto en no confrontar con el orden mundial existente, ni con la potencia predominante, porque ello constituiría una actitud poco conveniente para las necesidades de un país periférico. Con lo cual, se trata de resignificar el realismo para los estados débiles partiendo de aceptar que a estos solo les queda como opción adaptarse sin cuestionar los intereses vitales de las grandes potencias. Como hemos dicho, el utilitarismo pasa al centro de la escena. El diálogo intelectual eje de esta formulación teórica es con el Norte. En este esquema, los países periféricos prácticamente aparecen como objetos pasivos sin reacción ni resistencia, negando incluso la necesidad de las potencias de atraerlos a su esfera de influencia (Dallanegra Pedraza, 2004: 6). Por ello, lo incluimos en la segunda de las categorías: la de *resignificación*, siendo su objetivo ajustarse a las teorías elaboradas en los países centrales, y en los hechos, a sus estrategias políticas.

Se diferencia de este caso la teoría de la autonomía de Puig, que parte de identificar un orden asimétrico en el que es necesario incidir para modificar. Sobre las lecturas de las corrientes de los países centrales, dialoga con otras del Sur, abrevando de ellas como en el caso de Jaguaribe. Con sus problemas y falencias, esta teoría ha constituido una *contribución local crítica* —la tercera de nuestras categorías— a los estudios internacionales en la región porque cuestiona el *statu quo* existente. En términos del propio Puig:

[Uno de los principales supuestos teóricos es] la posibilidad de que, aún dentro de una perspectiva de relaciones internacionales fuertemente asimétricas, se puedan llevar a cabo políticas y estrategias más o menos autonomizantes, las cuales, en el caso argentino, queda enmarcadas en dos escenarios-tipo bien diferenciados: el de la dependencia nacional y el de la autonomía heterodoxa. Mientras que en el primer caso, las élites nacionales aceptan las consecuencias de las relaciones asimétricas, pero tratan de sacar el mayor provecho posible de tales relaciones aun a riesgo de conflictos importante debido a la 'miopía' de la Potencia dominante, en el segundo reivindican aspectos cada vez más significativos para su decisión propia (1975: 20).

El caso de Russell y Tokatlian retoma la noción de autonomía, la recupera desde un nuevo sentido que parte de analizar el contexto del siglo XXI, pero la reinterpretación que realiza parece desconocer la vigencia de las relaciones de poder y dominación en el sistema internacional que hacen que exista una clara distinción vigente entre países centrales, dominantes, y países débiles y dependientes. Si bien los autores afirman considerar ese tipo de relaciones y evalúan que la autonomía relacional es la estrategia más eficaz en el nuevo contexto “para disminuir las

asimetría de poder y contrarrestar esas prácticas mediante una participación competente, activa, comprometida y responsable en los asuntos mundiales” (2003: 180), desconocen el necesario grado de confrontación que implica la construcción de una participación contrahegemónica en el sistema internacional.

Creemos que la autonomía de los países periféricos continúa siendo un objetivo que se afirma a partir de la lucha contra la injerencia de los grandes poderes centrales –condicionada por la dinámica de la política económica interna– y por lo tanto, es por oposición a dichos poderes, y en relación y en forma conjunta con el resto de los países que no cuentan entre las potencias hegemónicas (Míguez y Deciancio, 2014) que puede emerger. Por lo tanto, los aportes de Russell y Tokatlián, constituyen una lectura que también *resignifica* las teorías centrales con las que dialoga en función de las necesidades locales. Pero no discuten el carácter asimétrico del orden internacional existente, y por lo tanto, no podrían considerarse una contribución crítica. Consideran que es posible construir autonomía aumentando la participación en una gobernanza global preexistente, cuyas estructuras se basan y alimentan la asimetría mundial.

Conclusión

La teorización desde del sur ha tendido a estar construida de manera preventiva o reactiva, ya sea como una forma de resistencia o como una manera de encajar en un patrón de “normalidad”. A pesar de ello consideramos que la experiencia latinoamericana tiene mucho que añadir a las RI globales. En este trabajo buscamos reinterpretar los desarrollos teóricos realizados desde la Argentina a la luz del concepto de híbrido teórico desarrollado por Arlene Tickner. Tanto la teoría de la autonomía de Puig; el realismo periférico de Escudé, y la autonomía relacional de Russell y Tokatlián han servido de ejemplo para una clasificación de los híbridos teóricos argentinos que realizan o bien una resignificación o bien un aporte local crítico a las teorías desarrolladas por el *mainstream* de las RI (anglosajonas).

Creemos interesante destacar que no es solamente cuánto tienen de “nuevo”, o “dónde” se formulan las teorías, si no cuál es la concepción que reflejan esos abordajes teóricos y cuál es su objetivo epistémico, más allá de dónde se sitúen en el mapa. Alfredo Bologna sostuvo iniciados los años noventa, y al analizar la relación entre la producción científico-ideológica del “Norte” con la de los países del “Sur”, que los “conservadores del Sur” no cuestionan el orden actual y parten de la premisa

de que solo podrán mejorar su situación mediante la apertura de sus economías, la defensa del ajuste automático y la creciente inserción en el orden económico imperante (Bologna, 1991: 62).

Para pensar el aporte a unas RI Globales y al proceso de internacionalización de las disciplinas sociales, no se trata de apelar a la periferia desde un punto de vista geográfico, sino recuperar enfoques y perspectivas muchas veces silenciados. Como vimos, ni la producción de conocimiento en el mundo no occidental refleja necesariamente los intereses de los países periféricos, ni tampoco todos los esquemas analíticos que se elaboran en ese centro responden a los fines del sostenimiento de las asimetrías del *statu quo*.

Hemos partido de los trabajos de Tickner, insumo fundamental para pensar esta problemática, pero hemos buscado ir un paso más allá. Rescatamos la noción de híbrido pero con la intención de avanzar en una clasificación que pueda distinguir aquel pensamiento crítico que busca cuestionar, “desprenderse”. Tal como afirma Mignolo, “desprenderse no significa abandonar ni tampoco ignorar. Nadie puede abandonar o ignorar el depósito y la sedimentación de lenguajes imperiales y categorías de pensamiento” (2009). Pero sí es posible que exista un pensamiento desde la periferia como experiencia y como geografía metodológica, que discuta el orden existente. “El pensamiento desde el borde busca cómo lidiar con la sedimentación imperial y, al mismo tiempo, busca cómo quebrar el hechizo y el encantamiento de la Modernidad imperial” (Mignolo, 2009).

Repensar la forma en que se han desarrollado los estudios internacionales en el país permite vislumbrar en qué medida la circulación de saberes ha implicado un diálogo entre escuelas de pensamiento o ha consistido en una transmisión unidireccional del conocimiento. Es decir, si se ha favorecido o no al desarrollo de voces propias que logren insertarse en los debates de la disciplina. Al pensar el estado actual de la internacionalización de la disciplina de las RI, creemos necesario que el campo sea no solamente cada vez más plural, sino fundamentalmente más democrático. Ello implica poder cuestionar el uso de los criterios de validación y de los mecanismos de circulación de saberes como instrumentos de la reproducción de la desigualdad en el campo científico.

Bibliografía

Acharya, Amitav (2011). "Dialogue and Discovery: In search of International Relations Theories Beyond the West", *Millennium: Journal of International Studies*, Vol. 39(3), 619-637.

Acharya, Amitav (2014). "Global International Relations (IR) and Regional Worlds. A New Agenda for International Studies", *International Studies Quarterly*, 58, 647-659.

Acharya, Amitav y Buzan, Barry (2010). *Non-Western International Relations Theory. Perspectives on and beyond Asia*. Abingdon, Routledge.

Appadurai, A. (2012). "Grassroot globalization and the Research Imagination", *Public Culture*, 12(1), 1-19.

Beigel, Fernanda (2013). *The Politics of Academic Autonomy in Latin America*. Burlington, Ashgate.

Bentham, Jeremy (1970). *Introduction to the Principles of Morals and Legislation*. London, Methuen.

Bilgin, Pinar (2008). "Thinking past 'Western' IR?", *Third World Quarterly*, 29(1), 5-23.

Colomer, Josep M. (1987) *El utilitarismo: Una teoría de la acción racional*. Barcelona, Montesinos Editor.

Corigliano, Francisco (2006). "Veinte años no es nada: un balance de los debates teóricos acerca de la política exterior argentina". Presentado para el 20º Aniversario de la Maestría de Relaciones Internacionales.

Cox, Robert (2013). "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales", *Revista de Relaciones Internacionales*, 24.

Dallanegra Pedraza, Luis (2004). "Visiones del orden mundial", *Documentos de Trabajo N° 24 IDIGSO*, 6.

Drekonja, Gerhard *et al.* (1993). *Redefiniendo la autonomía en política internacional*, Documentos Ocasionales CEI, núm. 31, julio-septiembre.

Eagleton-Pierce, Matthew (2009). "Examining the Case for Reflexivity in International Relations: Insights from Bourdieu", *Journal of Critical Globalisation Studies*(1), 111-123.

Ebenstein, Alan O (1991) *The Greatest Happiness Principle: An Examination of Utilitarianism*. New York, Garland Publishing Co.

Hoffman, Stanley (1963). *Teoría contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos.

Holsti, Ole (1985a). "International Theory: An International Discipline? In Holsti", *The Dividing Discipline: Hegemony and Diversity in International Theory* (pp. 102-128).

Keohane, Robert, y Nye, Joseph (1973). "Power and interdependence", *Survival: Global Politics and Strategy*, 15(4), 158-165.

Klein, Wiebke (2010). "La internacionalización de las ciencias sociales: las distorsiones, las hegemonías y las perspectivas", en UNESCO: *Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales*.

Mckenzie, Catriona, y Storljar, Natali. (2000). *Relational Autonomy. Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self*. New York, Oxford University Press.

Mignolo, Walter, y Tlostanova, Madina (2009). "Habitar los dos lados de la frontera/teorizar en el cuerpo de esa experiencia". S/d.

Morgenthau, Hans (1948). *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*. McGraw-Hill Humanities/Social Sciences/Languages.

Pellerin, Helen (2012). "Which IR Do You Speak? Languages as Perspectives in the Discipline of IR", *Perspectives. Review of International Affairs*, 1, 59-82.

Puig, Juan Carlos (1975). "La política exterior argentina y sus tendencias profundas", *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*, 7-21.

———(1980). *Doctrinas internacionales y autonomía Latinoamericana*. Caracas, Universidad Simón Bolívar.

———(1984). *América Latina. Políticas Exteriores Comparadas*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Russell, Roberto (1992). "Introducción", en Russell, R.: *Enfoques teóricos y me-*

metodológicos para el estudio de la política exterior (pp. 7-18). Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

Russell, Roberto y Tokatlián, Juan (2001). "De la autonomía antagonónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur", *Revista Post Data*, 7. ———(2003). "De la autonomía antagonónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur", *Revista Perfiles Latinoamericanos*, pp. 159-194. ———(2010). *Autonomía y neutralidad en la globalización. Una readaptación contemporánea*. Buenos Aires, Capital Intelectual.

Sábato, Jorge F. (1991). *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires, CISEA-Imago Mundi. Segunda edición.

Santos, Theotonio dos (1978). *Imperialismo y dependencia*, Ciudad de México, ERA.

Schmidt, Brian (1998). *The Political Discourse of Anarchy*. Albany, State University of New York State Press.

Sotelo Valencia, Adrián (2005). "La teoría de la dependencia en América Latina", *Revista Tiempos modernos*, abril.

Sylvester, Christine (1992). "Feminist and Realist View. Autonomy and Obligation in International Relations", en Peterson, S.: *Gendered States: Feminist (Re) Visions of International Relation Theory*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.

Thomas, Caroline y Wilkin, Peter (2004). "Still Waiting after all these Years: 'The Third World' on the periphery of International Relations", *BJPIR*, 6, 241-258.

Tickner, Arlene (2002). *Los estudios internacionales en América Latina ¿Subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?* Bogotá, Universidad de los Andes, CESO, Departamento de Ciencia Política: Alfaomega Colombiana.

———(2003a). "Hearing Latin American voices in International Relations Studies", *International Studies Perspectives*, 4, 325-350.

———(2003b). "Seeing IR Differently: Notes from the Third World", *Millennium: Journal of International Studies*, 32(2), 295-324.

Tickner, Arlene y Blaney, D. L. (2012). *Thinking International Relations Differently*. London y New York, Routledge.

Tickner, Arlene y Waeber, Ole (2009). *International Relations Scholarship Around*

the World. Abingdon, Routledge.

Tomassini, Luciano (1983). "El desarrollo de los estudios internacionales en América Latina", en Drekonja, K. G. y Tokatlián, Juan Gabriel: *Teoría y práctica de la política exterior latinoamericana* (pp. 95-116). Bogotá, CEREC-CEI.

Waever, Ole (1998). "The Sociology of a Not So International Discipline: American and European Developments in International Relations", *International Organization*, 52(4), 687-727.

———(2012). "The shifting center of our discipline". Paper presentado en la reunión anual de la International Studies Association, San Diego, 1-4 de abril.

Waltz, Kenneth (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires, GEL.

Wendt, Alexander (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge, Cambridge University Press.